



JUZGADO TRECE (13) DE FAMILIA DE ORALIDAD
Carrera 7 No. 12 C 23 P.5 - BOGOTÁ, D.C.

Bogotá, D.C. Cinco (05) de Agosto de dos mil veintiuno (2021)

CUSTODIA Y CUIDADO PERSONAL
No. 2021-0472

Previo a admitir la presente demanda, en razón a que solo se observa una foto de envío al correo electrónico del demandado, el despacho dispone

- **Acredítese** el acuse de recibido, de la demanda y sus anexos por parte del demandado.

NOTIFÍQUESE


ALICIA DEL ROSARIO CADAVID DE SUAREZ
la Juez,

MCQB

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 0128
HOY: 06 de Agosto de 2021 a las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

LORENA MARÍA RUSSI GÓMEZ
SECRETARIA